MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO (E) Nº 1075 DEL 23.03.2016 DE DOÑA LORENA KATHERINE PONCE BETANZO

DECRETO (E) Nº 1004

CHILLÁN VIEJO, 21 MAR 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1075 del 23.03.2016, que autoriza periodo de lactancia a doña **LORENA KATHERINE PONCE BETANZO**, a contar del 01.03.2016 hasta 11.09.2017.

b) La necesidad de modificar el decreto alcaldicio (E) Nº 1075 del 23.03.2016, por cambio de hora de amamantamiento.

D E C R E T O

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio (E) Nº 1075 del 23.03.2016, en el punto Nº 01 del Decreto, por cambio de hora de amamantamiento.

Donde Dice:

"**AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA** a Doña **LORENA KATHERINE PONCE BETANZO**, Profesora Educación General Básica en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de marzo del 2016 al 11 de septiembre del 2017, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:"

Lunes a Viernes

12:15 hrs. a 13:15 hrs.

Donde Decir:

"**AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA** a Doña **LORENA KATHERINE PONCE BETANZO**, Profesora Educación General Básica en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de marzo del 2016 al 11 de septiembre del 2017, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:"

Lunes a Jueves

12:15 hrs. a 13:15 hrs.

Viernes

08:00 hrs. a 09:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OBS / MVY / RMR / aol
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal.